

Constancia: a despacho de la señora Juez informándole que el apoderado de la parte interesada aportó la sentencia No 073 proferida por la Sala Civil Familia del Tribunal Superior de Manizales en el proceso con radicado 17001311000620220038502.

Se encuentra pendiente de fijar nueva fecha para inventarios y avalúos.

Manizales, 10 de mayo de 2024

MELISSA CORTÉS CARVAJAL
Escribiente

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, diez de mayo de dos mil veinticuatro

PROCESO:	SUCESION
CAUSANTE:	JOSÉ NICOLAS ALZATE MARIN
INTERESADAS:	MARÍA CAMILA ALZATE GALVIS MARTA ALICIA VALENCIA GIRALDO
RADICADO:	170014003007-2018-00251-00

Se pone en conocimiento de las partes y se agrega al expediente el memorial que antecede que contiene la sentencia No 073 proferida por la Sala Civil Familia del Tribunal Superior de Manizales en el proceso con radicado 17001311000620220038502.

De conformidad con el artículo 501 del C.G.P. se fija como fecha para que tenga lugar la diligencia de inventarios y avalúos, el próximo **VIERNES 6 DE SEPTIEMBRE DE 2024** a partir de las 9:00 AM.

Notifíquese,

ÁNGELA MARÍA TAMAYO JARAMILLO
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO La providencia anterior se notifica en el estado
No. <u>079 DEL 14 DE MAYO DE 2024</u>
MARÍA YORMENZA LÓPEZ GALLO Secretaria

Firmado Por:
Angela Maria Tamayo Jaramillo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 007
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b7169f17eed5f2dc1a24822ef5bad9a8f3977ca92115a118a314c81e22791fba**

Documento generado en 10/05/2024 01:55:39 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>